



RESOLUCIÓN N° 789 /2017

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL ING. AGR. LORENZO MEZA LÓPEZ, PARA REALIZAR EVALUACIONES EXTERNAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE PILAR Y DEL ESTE, RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 03 de octubre de 2017.-

VISTA:

La Nota remitida en fecha 26 de setiembre de 2017, por el Ing. Agr. Lorenzo Meza López, Jefe Interino del Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, a través de la cual solicita el permiso correspondiente, para ausentarse de su lugar de trabajo, a efectos de participar como integrante de Comités de Pares Evaluadores, a invitación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), para las visitas de evaluación externa a las siguientes Carreras y Universidades: Los días 3, 4 y 5 de octubre de 2017, para la evaluación externa de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad Nacional de Pilar, Sede Pilar y los días 23, 24 y 25 de octubre de 2017, para la evaluación externa de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú, en su interés de participar en los procesos de fortalecimiento de la calidad académica de las instituciones de educación superior de nuestro país y estas instancias son oportunidades para poner en práctica las experiencias profesionales en este ámbito, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Memorando DGDP N° 236/17, de fecha 28/09/17, remite el expediente a la Dirección de Gabinete, sugiriendo conceder el permiso solicitado, por medio de Resolución de la Presidencia, en base a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 3788/10, **Ley de Creación del IPTA**, referido a las funciones y atribuciones del Instituto, el cual establece:

“j) promover permanentemente el desarrollo y capacitación de su personal técnico, actualizando de manera permanente la formación técnica y académica de sus investigadores, y especialistas en las áreas que hacen a su competencia, apoyando la participación en congresos científicos, el intercambio de conocimientos, el relacionamiento con universidades y organismos internacionales;”

Asimismo, expresa que dicha solicitud cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Programas de Investigación.

Que, la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 03 de octubre de 2017, remite el expediente a la Secretaría General, con el parecer favorable, para elaborar la Resolución.



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente



RESOLUCIÓN N° 789 /2017

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL ING. AGR. LORENZO MEZA LÓPEZ, PARA REALIZAR EVALUACIONES EXTERNAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE PILAR Y DEL ESTE, RESPECTIVAMENTE.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **CONCEDER PERMISO**, al **Ing. Agr. Lorenzo Meza López**, Jefe Interino del Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, para realizar evaluaciones externas de la carrera de Ingeniería Agropecuaria en las Universidades Nacionales de Pilar y del Este, respectivamente, conforme al siguiente detalle:

- Los días 3, 4 y 5 de octubre de 2017, para la evaluación externa de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Universidad Nacional de Pilar, Sede Pilar.
- Los días 23, 24 y 25 de octubre de 2017, para la evaluación externa de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, sede Minga Guazú.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente